

**0516-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con diecinueve minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unión Liberal celebró, de manera virtual, el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Corredores, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha primero de diciembre del año en curso, la agrupación política presentó ante la Oficina Regional de Corredores del Tribunal Supremo de Elecciones, la nómina de nombramientos realizados en la asamblea de marras, con las firmas de aceptación originales de las personas designadas. La documentación de cita fue recibida en esta dependencia el día ocho de diciembre de los corrientes.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**

**CANTÓN CORREDORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
204320753	GEOVANNI QUESADA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604230188	MARJORIE JEANNETH JIMENEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603800515	GEOVANNY JOSE JIMENEZ GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
604340884	MAUREN MARIA GONZALEZ MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
603670525	JAIRO JOSUE ALVAREZ LORIA	SECRETARIO SUPLENTE
603800514	GEOVANNA JIMENEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
204700694	JORGE ARTURO VALERIO ARRIETA	FISCAL PROPIETARIO
603560499	SANDRA LETICIA SANTAMARIA MARTINEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
204320753	GEOVANNI QUESADA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603800515	GEOVANNY JOSE JIMENEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603670525	JAIRO JOSUE ALVAREZ LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604230188	MARJORIE JEANNETH JIMENEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604340884	MAUREN MARIA GONZALEZ MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303010128	DANILO GONZALEZ CECILIANO	TERRITORIAL SUPLENTE
603800514	GEOVANNA JIMENEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603700343	KAROL VANESSA JIMENEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCH/jfg/sba  
C.: Expediente n.º 316-2019, partido Unión Liberal  
Ref., No.: (3713, 02840 / 3815, 2858) 2020